

# EL MAHONÉS

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

## PRECIOS DE SUSCRICION

EN MENORCA  
UN MES. . . . . 0'50 PTAS.  
FUERA DE LA ISLA  
UN TRIMESTRE . . . . . 2'00 PTAS.

## SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE ALONSO III, NÚM. 5.

## PUNTOS DE SUSCRICION

EN LA ADMINISTRACION  
EN LA LIBRERIA DE G. BALS  
Y EN CASA DE LOS CORRESPONSALES.

## Seccion religiosa.

### SANTORAL

Jueves 20 de Setiembre. S. Eustaquio y compañeros mártires.

Viernes 21, S. Mateo aposto; evangelista.—Tempo-  
ra.—Ayuno.

Sábado 22, S. Mauricio y compañeros mártires —  
Tempo-—Ayuno.—Ordenes.

### VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Jueves, á Ntra. Sra. de las Angustias en el Car-  
men.

Viernes, á Ntra. Sra. de la Providencia en S. Fran-  
cisco.

Sabado, á Ntra. Sra. de Gracia en Gracia.

### CULTOS SAGRADOS

En la parroquia de S. Francisco de Asis, por la no-  
che se practica la solemne devoción del Quinario en  
memoria de la milagrosa impresion de las Llagas de  
Jesucristo en las manos, pies y costado del Patriarca  
S. Francisco, con esposicion de S. D. M. y sermon  
todos los días por los Sres. Economo y Tutzó, Pbro.

## EFEMERIDES PONTIFICIAS DE LEON XIII.

### SETIEMBRE

DIA 1.º—1886.—Letras apostólicas *Humanae sa-  
lutis auctor* estableciendo la Gerarquía en las Indias  
Orientales.

DIA 2 —1886.—Hónrase por los Obispos de Hun-  
gría el segundo Centenario de la liberacion de Buda,  
leyendo en las iglesias la notable Encíclica con tal  
ocasion dada por S. S. el 22 de Agosto.

DIA 3.—1878.—Una diputacion del Comité per-  
manente de la Obra de Congresos Católicos es pre-  
sentada á S. S. por el Comendador Acquaderni; y el  
Papa acepta gustoso los volúmenes de actas y demás  
documentos de los cuatro Congresos celebrados has-  
ta entonces en Italia.

DIA 4.—1884.—Notable Carta de S. S. al Secre-  
tario de Estado, Cardenal Jacobini, mandando fun-  
dar un hospital de coléricos, que será sostenido ex-  
clusivamente á expensas del Papa.

DIA 5.—1885.—Publica *La Civiltà Cattolica* con  
el beneplácito de su augusto Autor, dos Epigramas  
latinos, inéditos, del inspirado y clásico poeta, Nues-  
tro Santísimo Padre el Papa Leon XIII.

DIA 6.—1878.—Recibe en audiencia al profesora-  
do y alumnos del Seminario Romano, con su Rector  
Mons. Catini.

DIA 7.—1885.—Aprueba un Decreto de la Con-  
gregacion del Indice, condenando varios libros.

DIA 8.—1881.—Ciento veinte mil católicos que  
acudieron en peregrinacion al Santuario de Montebe-  
sico, presididos por sus preladados, firman un mensaje  
de adhesion á Leon XIII, Jefe de toda la Iglesia.

## LA CIRCULAR CONTRA EL JUEGO

El señor ministro de la Gobernacion ha dirigido  
una circular á los gobernadores, sobre auxilio de las  
autoridades gubernativas á las autoridades judiciales,  
en la persecucion del juego, que tantos estragos cau-  
sa en las familias y en la sociedad.

Hé aquí las disposiciones de dicha circular:

1.º Procederá siempre de acuerdo con los fisca-  
les de los respectivos territorios, fundándose al efecto  
en la circular de 17 de Abril último.

2.º No consentirá en ninguna parte de la pro-  
vincia de su mando la continuacion ó el establecimien-  
to de juegos prohibidos, entendiendo por tales los que  
están penados en los artículos 338 y 594 del Código  
penal, artículos interpretados por el Tribunal Supre-  
mo en su sentencia de 1.º de Abril de 1887 («Gace-  
ta» del 25 de Agosto) en recurso interpuesto contra  
otra de la seccion primera de la Audiencia de lo cri-  
minal de Málaga.

3.º Además de los jugadores y banqueros deberá  
considerar como reos, y en este sentido someterlos á  
los tribunales, á los dueños de los establecimientos  
donde tengan lugar los juegos prohibidos, aun cuando  
dichos establecimientos estuviesen destinados á otros  
usos, con arreglo á lo declarado por el Tribunal Supre-  
mo en la sentencia antes citada.

4.º Cuando el delito se cometa en el local perte-  
neciente á asociaciones de cualquier clase ó círculos  
de recreo y casinos en los cuales se juegue habitual-  
mente á juegos ilícitos y prohibidos, aun cuando sea  
otro el objeto ostensible de la asociacion, V. S. debe-  
rá perseguirlo, teniendo en cuenta que en estos casos  
procede la pena de suspension y en su caso la de diso-  
lucion á que se refieren el párrafo segundo del arti-  
culo 12, el art. 15 de la ley de asociaciones y el 198  
del Código penal, por considerárselas como casas de  
juego para los efectos del art. 338, según lo ha de-  
clarado el Tribunal Supremo en su sentencia de 5 de  
Abril de 1887. («Gaceta» de 26 de Agosto.)

5.º En cuanto á la definicion de juegos prohibi-  
dos, el Código penal comprende bajo ese calificativo á  
todos los de suerte, envite ó azar, lo cual implica la  
consecuencia de que han de considerarse como lícitos  
aquellos en que intervenga la destreza, el cálculo y la  
habilidad del jugador; pero como quiera que sobre es-  
te particular hayan ocurrido dudas legítimas y de  
buena fe, V. S. deberá tener presentes para la califi-  
cacion de los juegos las sentencias del Tribunal Su-  
premo de 20 de Setiembre de 1874, 27 del mismo  
mes de 1875 y 1.º de Abril de 1887, en las cuales se  
califican de ilícitos y prohibidos los llamados del

monte y de la lotería.

Para los demás que pudieran caer dentro de los  
preceptos del Código penal, tendrá V. S. muy presen-  
te, y en su caso provocará, si fuera necesario, una  
declaracion de tribunal competente, que deben consi-  
derarse como ilícitos todos aquellos en que resulten á  
favor de los banqueros ventajas conocidas, especial-  
mente si estos lo son con carácter permanente, aun-  
que estén representados por diferentes personas.

Y 6.º Tendrá V. S. muy en cuenta y considerará  
como complemento de la presente real orden las dic-  
tadas por el ministerio de la Gobernacion en 7 de  
Agosto de 1879 y 2 de Marzo de 1881, y por el de  
Gracia y Justicia en 3 de Diciembre de 1880, como  
también la circular de la fiscalia del Tribunal Supre-  
mo de 7 de Abril último.

Mercede aplauso la circular trascrita; pero tantas se  
han publicado sobre el particular, aparte de las dis-  
posiciones terminantes del Código penal y de la ju-  
risprudencia sentada por el Tribunal Supremo de  
Justicia, que en nuestro concepto la cuestion no está  
en la falta de preceptos legales, sino en la tolerancia  
inexplicable de los Tribunales y de los Gobiernos, en  
que no se cumplan las leyes, en que se están crean-  
do hábitos funestos de inobservancia de las leyes, de  
que ciertas leyes sean letra muerta.

## LA MASONERÍA

Sobre las disposiciones de ánimo del Emperador  
de Alemania con respecto á la masonería dice el  
«Osservatore Católico» de Milan lo siguiente:

«En el siglo pasado muchos reyes y príncipes in-  
gresaron en las lógias para que les sirviesen de auxi-  
liares en su política é intereses, pero sucedió precisa-  
mente todo lo contrario; la masonería utilizó en pro-  
vecho suyo y contra ellos su cooperacion. Federico  
el Grande, rey de Prusia, fué el primero que comen-  
zó á desconfiar de la secta, y Guillermo I y Federi-  
co III tampoco ignoraban los peligros de la masoner-  
ía. En 1863 Guillermo llamó á los grandes maestros  
de las tres lógias de Berlin y les amenazó con dimitir  
su protectorado si no conservaban el carácter cristia-  
no á la masonería. Entonces los masones redactaron  
hipócritamente una circular confidencial, en la que  
prohibían la recepcion de judíos en las lógias, pero  
en secreto continuaban recibéndolos.

»En 1874, el 1.º de Marzo, Federico III hacía di-  
mision del protectorado, diciendo en su carta al  
Grande Oriente «que sus relaciones con la lógiya eran  
incompatibles con la justicia de un soberano.» Gui-  
lermo II ha resuelto ya la cuestion; sabe muy bien  
que en estos últimos doscientos años las lógiyas con  
sus individuos Marat, Robespierre, Cagliostro, Dan-

ton, Pyat, Gambetta, Rochefort, Crispi y otros han hecho todas las revoluciones.

»En un calendario publicado en Berlín en Octubre de 1847 por Glasbreuner, judío y mason, se decía, con fecha 26 de Febrero de 1848, lo siguiente: «La casa de Luis Felipe hace su inventario; el pasivo excede del activo.» Y el 27 de Febrero de 1848 estallaba la revolución en París y después en Madrid, Viena, Nápoles, etc., todo preparado de antemano en las lógicas.

»El atentado de Orsini fué resuelto por la masonería. En 1870 el judío francmasón Crevieux, padre de la *Alianza israelita*, pronunció sentencia de muerte contra Guillermo I y su hijo, porque la masonería no tiene por objeto la filantropía, como procura hacerlo creer, sino guerra á los reyes y á la religión, siendo su ideal la república, gobernada por masones de altos grados, que la explotan en provecho propio. En prueba de ello, los masones al recibir el grado 30 de Kadochs dicen al concluir su juramento: «Pisoteo la corona real; pisoteo la tiara papal.»

»Compréndese, pues, por lo expuesto, que la masonería constituye un factor político de primer orden. Arbitra absoluta hoy en Francia, es eminentemente internacional y por esto la judería solicita tanto su alianza; los judíos dominan en las lógicas; los fondos suben ó se mantienen altos y abunda el dinero para sus empresas diabólicas. Guillermo II, comprendiendo todo esto, ha declarado que considera á la masonería como un grave peligro para el Estado.»

### Impresiones

El señor Crispi en contradicción.

Dice «La Voce della Verità», diario católico de Roma:

—«Se ha confirmado la noticia de que el Sr. Crispi, después del matrimonio del príncipe D. Amadeo, vendrá á ser primo del rey con el nombramiento de caballero de la suprema orden de la *Annunziata*. De este modo, el *devotissimo servo* del futuro primo será otra vez excelencia.

»Recapitulemos: el Sr. Crispi es excelencia porque es presidente del Consejo de Ministros; idem, porque es ministro de la Gobernación; idem, porque es ministro de Estado; idem, porque es caballero de la orden española de Carlos III; idem, porque es gran oficial de la Corona de Italia, y por último, ahora por recibir la orden de la *Annunziata*.

»Y el Sr. Crispi es, sin embargo, el mismo que firmaba el siguiente decreto:

»*Abolición del título de excelencia y del besamanos.—Italia y Victor Manuel.—José Garibaldi*, comandante en jefe de las fuerzas nacionales de Sicilia, en virtud de los poderes que se le han conferido:

»Considerando que un pueblo libre debe rechazar toda usanza que se derive de la pasada esclavitud.

»DECRETO.—Artículo 1.º Queda abolido el título de *excelencia* para todos los ciudadanos.

»Art. 2.º No se admite el besamanos de hombre á hombre.

»Art. 3.º El secretario de Estado (el ministro) de la Gobernación queda encargado de la ejecución del presente decreto.—Firmado: *G. Garibaldi*.—El secretario de Estado del Interior, *F. Crispi*.»

Todos los revolucionarios están cortados por el mismo patron, y no había de ser Crispi diverso de los demás.

El Emperador de Alemania acaba de condecorar á cuatro Sacerdotes católicos prusianos. Este hecho demuestra claramente las deferencias que guarda el Emperador á los ministros de la Iglesia católica.

El Gobierno alemán ha entablado negociaciones con la Santa Sede para el nombramiento de un Vicario general castrense.

El agraciado llevará el título y las prerogativas de Obispo, y formará parte del Estado mayor del Ejército; en tiempo de guerra estará agregado al cuartel general del Emperador, y podrá visitar todos los campamentos.

¡Qué ejemplo tan digno de ser imitado por la católica Francia!

Un soldado de infantería de marina francés, por una serie de actos de valor semi-heróicos, se apoderó de una bandera china en un combate contra cinco piratas. Este soldado, natural de La Barriere, en Breaña, ha sido solicitado, tanto por franceses como por extranjeros, para que les vendiese aquel trofeo; mas el pobre soldado breton, tan valiente como buen católico, como todos sus paisanos, lo ha enviado, acompañado de una carta, al cura de su parroquia, diciéndole: *No he querido vender el trofeo que es mío; deseo que se coloque en la iglesia como recuerdo de mi fé y de reconocimiento á mi Dios por sus bondades para conmigo.*

Ejemplo de fé, valor y patriotismo de un humilde soldado, digno de grandes capitanes.

Una escena verdaderamente sublime ha tenido lugar recientemente en uno de los hospitales láicos de París

Eran las once de la noche, y una enferma que estaba ya en el estertor de la muerte tenía entre sus manos un Crucifijo que una amiga caritativa le había dado, cuando acertó á pasar una vigilanta, la cual al verlo preguntó:

—¿Quién ha dado eso á la enferma?

—Yo no he sido, contestó una de las que velaban que allí se encontraba.

—Quíteselo usted en seguida.

—No, dijo la interpelada, yo no se lo he dado, pero tampoco se lo quitaré.

En esto llega la culpable, á quien la vigilanta manda que se lo quite por estar prohibido enseñar siquiera el Crucifijo á las enfermas.

—Lo mismo temo al Director que á usted, contesta aquélla. Le quitaré el Crucifijo, pero se lo volveré á dar en cuanto usted se haya ido, pues quiero que muera con él entre los manos. Por otra parte, el Maestro á quien se quiere suprimir, será el que algún día juzgará á aquellos que de él reniegan ahora.

—Cállese usted si no quiere que la castigue.

—Puede usted castigarme si gusta, yo no temo más castigos que los de Dios.

### Noticias

#### DEL EXTRANJERO

Por conducto del cardenal Secretario de Estado Su Santidad ha mandado telegráficamente su felicitación y bendición á los católicos alemanes reunidos en Friburgo. El telegrama se leyó en la tercera sesión del Congreso.

Se ha aprobado una moción cuyo primer artículo afirma que el poder temporal es una necesidad imprescindible, que su restauración por los Estados cristianos sería una obra meritoria, y que el Código penal italiano ofende directamente á la Santa Sede.

Pronto se terminarán las obras para la segunda conducción de aguas á Carpineto, que fueron inauguradas el 1.º de enero en conmemoración de la primera Misa celebrada hace cincuenta años por Leon XIII. El Papa, que costeó la primera conducción de aguas y compuso un bellissimo epigrama cuando corrió la primera fuente, ha escrito otro al terminar la segunda conducción, recordando sus versos á los mejores escritores y poetas de la antigua Roma.

En la prensa de Lisboa hallamos grandes detalles de la presencia del futuro dictador de Francia, Boulanger.

A pesar de viajar de riguroso incógnito con una señora, una señorita y otra persona, con los nombres de Jean Benouville, Mme. Benouville, Mlle. Benouville y Henri Dalencourt, fué enseguida reconocido y asediado por un enjambre de «reporters», dándose por éstos la siguiente noticia: «Las personas que deseen conocer al general Boulanger pueden verlo en

la tienda de la florista francesa, Chiado, 146.»

Boulanger está algo contrariado por haber sido conocido.

La señora y señorita que le acompañan son su mujer é hija, que por cierto es virtuosísima, y Mr. Dalencourt, que es el que dirige el viaje, es una especie de secretario, tal vez algún amigo particular del general.

Boulanger estuvo en Madrid en la noche del 31 de Agosto, asistiendo al circo de Price. Ostentaba en un ojal del sobretodo una rosa encarnada.

El Vaticano ha reiterado á los diarios católicos la prohibición de hablar del viaje á Roma del emperador, á menos que lo hagan bajo su responsabilidad.

Esto prueba que Su Santidad no ha contestado todavía á las últimas instancias, muy corteses y muy condescendientes, del Gobierno alemán. Aunque el viaje se tiene por seguro, se verificará en condiciones muy favorables para la Santa Sede.

#### DE LA PENÍNSULA

#### DESASTRES EN GRANADA

Los partes recibidos de esta provincia dan cuenta de que los desastres allí ocurridos son en extremo desconsoladores.

Una nueva y horrorosa tormenta ha destruido muchos campos y pueblos de esta provincia, especialmente Cullar, Berchules, Cadiar, Pinos, Hueneja, Orjiva y Albuñol.

El rio Guadalfeo ha tenido una crecida horrorosa, destruyendo las aguas puentes, presas, casas, y todo cuanto á su paso se oponía.

En Cadiar tres mil marjales de maíz han quedado convertidos en arenales. Se han hundido buen número de casas, y han desaparecido doce molinos harineros de construcción de la época de los moros. De algunos caminos y de varias acequias no han quedado ni vestigios.

En Orjiva aparecieron seis cadáveres, cuatro en Trellez y dos niños en Cadiar.

El vecindario de Orjiva está aterrado por el desbordamiento del Guadalfeo.

Los alcaldes y diputados provinciales piden el apoyo de la prensa, para impretar del Gobierno que socorra tantas desgracias.

Varias comisiones de los pueblos se han presentado al gobernador, manifestándole que los ayuntamientos son impotentes para hacer frente á la calamidad.

El gobernador de Jaen aumenta su telegrama con las degradaciones ocurridas en el pueblo de Pozo Alcon.

De entre los escombros de las tres casas hundidas, ha sido sacado el cadáver de un niño y tres mujeres heridas, dos de ellas de gravedad.

El gobernador ha invitado á la Diputación para que destine alguna cantidad á fin de socorrer á aquellos vecinos.

El ministro de la Gobernación se propone distribuir 50.000 pesetas entre los pueblos de las provincias de Almería, Jaen y Granada, que han sido perjudicados por las tormentas.

#### DE LA PROVINCIA

En la noche del jueves 13 llegó al puerto de Palma procedente de la mar, el cañonero de guerra «Alsedo», conduciendo de remolque un falucho apresado con tabaco de contrabando.

En la mañana del jueves fué dado de alta en Palma el último enfermo de viruela que quedaba.

Celebraremos que nuestros hermanos se vean definitivamente libres de tan terrible enfermedad.

Tan luego que el Sr. Gobernador civil tuvo noticia de los desastres causados por la inundación en Ibiza, se interesó para poner inmediatamente en conocimiento del Gobierno el aflicto estado de los

habitantes de aquella ciudad, sin duda con el laudable objeto de pedir socorros en favor de las familias que hayan sufrido daños de consideración.

Abrigamos la esperanza de que tan noble conducta será secundada por los dignos representantes de esta provincia.

Los diputados provinciales D. Mariano Canals, reelegido, y D. Alejandro Roselló, recién elegido, por aquella infortunada Isla, han mandado al Alcalde de Ibiza Sr. Lavilla, 250 pesetas cada uno de su bolsillo.

## MENORCA

### INSTITUTO DE MAHON

Invitados por los Sres. Delegado del Gobierno y Alcalde de esta Ciudad, asistimos gustosos á la reunion convocada para las cinco y media de la tarde del lunes último en las Casas Consistoriales, con objeto de tratar de la incorporacion del referido Establecimiento al Estado.

Ocupó la presidencia el Sr. Lon Albareda, estando presentes el alcalde Sr. Vinent y el concejal señor Moysi, en representacion del Ayuntamiento; el director del Instituto Sr. Monjo y el catedrático de idiomas Sr. Seguí y Mir; el bibliotecario Sr. Roura, el letrado Sr. Ballester (D. Ramon), el gerente del Banco Sr. Rodriguez, y el redactor de EL MAHONÉS Sr. Allés Pons. Escusaron su asistencia por enfermedad, algunos de los señores convocados.

El Sr. Delegado manifestó que estimando de verdadera necesidad mejorar la condicion del Instituto, infundiéndole nueva y vigorosa vida, había reunido el día anterior, el Ayuntamiento en sesion extraordinaria, para que deliberase sobre este asunto; que los representantes del Municipio, abundando en el mismo criterio y movidos del noble deseo de colocar el expresado centro de enseñanza á la altura que reclaman las necesidades del país, acordaron solicitar su incorporacion al Estado; y que para ayudar á la realizacion de tan loable acuerdo, la Corporacion municipal había convocado esta Junta, esperando que los señores que la forman, se servirán estudiar el pensamiento y proponer los mejores medios para su pronta realizacion, y así mismo, determinar los principales extremos de la exposicion que al objeto debe elevarse al Gobierno.

El asunto se estudió bajo diferentes aspectos, y la discusion fué amplia y luminosa, resaltando siempre la mayor elevacion de miras; mas á pesar de los buenos deseos de los individuos de la Comision, por lo avanzado de la hora no llegó á tomarse acuerdo alguno definitivo. Se convino en suspender la sesion para reanudarla en la tarde del siguiente día; quedando el Sr. Monjo Vicens encargado de presentar un estado comparativo de los gastos que con la actual organizacion ocasiona el Instituto y los que produciría mejorando el sueldo de los señores Catedráticos hasta igualarlos con sus compañeros de Institutos provinciales.

A la hora señalada, se reunió de nuevo ayer la Comision, que esta vez se vió favorecida por la presencia del Sr. D. Juan Taltavull y Garcia.

El Sr. Monjo, pudo de manifiesto el estado comparativo de que antes se hace mérito, del cual resulta que nivelando el sueldo de los Sres. Catedráticos de este Instituto con el que perciben los de Institutos provinciales, el actual presupuesto saldría gravado en unas *tres mil pesetas* anuales. Ignoramos los datos en que se funda este cálculo.

A pesar de ser esta cantidad relativamente corta, la Comision, haciéndose cargo de la precaria situacion del Tesoro municipal, acordó proponer al Ayuntamiento que solicitara la incorporacion del Instituto ofreciendo al Gobierno únicamente la asignacion ac-

tual, á reserva de aumentar esta suma, caso de que así se exigiese para la concesion del beneficio que se pretende.

Seguidamente se discutieron y aprobaron los principales extremos de la exposicion que el Ayuntamiento ha de elevar al Gobierno.

Y se levantó la sesion

Pocas palabras añadiremos al anterior relato, ya que la premura del tiempo nos priva de extendernos en largas consideraciones.

Conceptuamos muy plausibles cuantos esfuerzos se hagan para colocar el Instituto en situacion más ventajosa de la que hoy se encuentra: *ó errar ó quitar el banco*, como decian el sábado en «El Bien Público» *Varios padres de familia*. Porque, si hemos de conservar dicho establecimiento, y esto importa mucho á todas las clases, preciso é indispensable es que se le ponga, sino á la altura de los provinciales, al ménos en condiciones que le permitan llevar cumplidamente sus fines. De lo contrario, mejor que sostener un Instituto deficiente, convendría tal vez volver á los tiempos en que funcionaba el Colegio Oficial de 2.<sup>a</sup> enseñanza, agregado al Instituto provincial de Palma; colegio, por cierto, de feliz recordacion.

Y puesto que el constante trasiego de Catedráticos es, sinó la principal, una de las causas que más contribuyen á la actual situacion del Instituto, opinamos que el Ayuntamiento no debe reparar en sacrificios para conseguir su incorporacion al Estado. Así tendrían los Profesores igual sueldo que sus compañeros del Continente y la seguridad de gozar de derechos pasivos, cuando éstos se establezcan, amén de alguna otra ventaja; circunstancias que, de seguro, influirían notablemente en la estabilidad del personal.

En lo que no estamos conformes, es con algunas apreciaciones que se permite «El Liberal» en su número de ayer. Supone el colega, que por determinada y bien conocida clase, se practican trabajos de zapa para acabar con el Instituto.

No lo entendemos nosotros así. Lo que hay es que en vista de que el Instituto deja bastante que desear, como lo reconocen el Sr. Delegado, el Ayuntamiento y la opinion pública, vários padres de familia, solícitos por la educacion é instruccion de sus hijos, buscan en la enseñanza privada las garantías que, según ellos, no les ofrece la oficial. Ni más ni ménos. Pero el día que ésta sea lo que todos deseamos, no habrá, con seguridad, nadie que deje de apoyarla y defenderla; porque entonces se reconocerán unánimemente las ventajas de un Instituto oficial de 2.<sup>a</sup> enseñanza en esta ciudad.

Y decimos todo esto, llevados únicamente del deseo de que á una cuestion que interesa al público en general, no se le dé carácter de parcialidad y bandería. Mejor que crear rivalidades entre clases que han de trabajar unidas para el bien comun, debe la prensa aunar voluntades, á fin de que todos cooperen á la realizacion de un proyecto altamente beneficioso para la isla entera.

Tríduo.—En la parroquial iglesia de Santa María, empezará el viérnes un solemne tríduo de preparacion á la fiesta con que el Colegio de señoritas bajo la advocacion de Nuestra Señora de la Merced, honrará el lunes de la semana próxima á su excelsa Titular.

Los cultos de este tríduo tendrán lugar al anochecer de los tres días, ó sea del viérnes, sábado y domingo.

Oportunamente anunciaremos los de la aludida fiesta religiosa.

Viajeros.—Pocas veces, ó mejor nunca, se había despertado en estos habitantes el entusiasmo para viajar, como el que se siente con motivo de la Exposicion de Barcelona y de las fiestas para la Coronacion de la Virgen de la Merced.

Animado en extremo estaba ayer tarde el muelle de nuestro puerto, con ocasion de la salida del vapor «Nuevo Mahonés», en el que salieron para la Ciudad Condal, 122 pasajeros. Sabemos, asimismo, que para el próximo domingo están encargados todos los camarotes del vapor «Puerto-Mahon.»

Cable.—Por fin está colocado el nuevo entre Ibiza y Javea. Con él habrá desaparecido la incomunicacion de esta Isla con el Continente y el público podrá utilizar dicha vía telegráfica que tanto facilita y contribuye á aumentar las relaciones de pueblo con pueblo y de familia con familia.

Ahora sólo falta que el Director general del Ramo no demore hacer las pruebas oficiales que prescribe la ley, antes de abrirse al público.

Y á propósito, se nos ocurre una pregunta: ¿Está ya alistado el vapor «Legazpi» para marcar el trazado que debe recorrer dicha línea telegráfica?

Octavario.—El sábado último se terminó el que todos los años se dedica á Nuestra Señora bajo el título de Gracia, cuya devocion está tan arraigada entre estos habitantes.

Los cultos revistieron la solemnidad de siempre, y la concurrencia á todos los actos numerosísima, que acudió á dar testimonio de gratitud, é implorar gracias á la Dispensadora de todas las gracias.

Pregon.—La Alcaldía de esta ciudad hizo público ayer, por medio de pregon, que los conductores de carruajes, que no lleven del roncal las caballerías, incurrirán en la multa y demás penas marcadas en las Ordenanzas municipales.

Ascenso.—El Sr. Comandante Militar de Marina de esta Provincia, D. Miguel Pardo Bonanza ha sido ascendido á Capitan de Navío.

Le felicitamos.

Salida.—En uso de licencia, se embarcó ayer para Palma é Ibiza el Rdo. Sr. Capellan del Regimiento de Mindanao D. Domingo Tur y Serra; debiendo sustituirle mientras dure la ausencia el Rdo. Sr. don Jaime Tutzó, Pbro.

### BOLETIN DEMOGRÁFICO

Defunciones.—Relacion de los cadáveres conducidos al Cementerio católico de esta Ciudad, durante los días que á continuacion se expresan.

Día 16 Setiembre, Ana Escudero y Clifton, casada, 70 años

Día 17, Catalina Carreras Gomila, soltera, 25 años.

Día 18, Francisca Ana Orfila, soltera, 70 años.

Enrique Vinent Simidel, 10 meses.

Día 19, José Nater Victori, casado, 74 años.

### Mesa revuelta

—¡Que se muere! Que se va!

—¿El qué? dirán mis lectores.

—El Catolicismo.

—¿De veras?

—¡Ca! Tal dicen los libre-pensadores y masones,

pero, ¡qué más quisieran ellos! Miren ustedes como muere el Catolicismo:

—Se tiene por seguro que en breve se convertirán al catolicismo la princesa Luisa, hija de la reina de Inglaterra, y su prima la duquesa de Tek.

—Recientemente 2.800 Scheques de la provincia Volhynia (Rusia) han dado el espectáculo edificante y consolador de abrazar la fé católica.

—Pedro Guzon y Gomez, y Baltasara García Garron, domiciliados en Palencia, que han vivido cerca de 12 años separados del gremio de la Iglesia, profesando el protestantismo, se han retractado de sus errores pública y solemnemente, ante el Rdo. P. Juan Conde, de la compañía de Jesús.

—Acaban de abjurar los errores protestantes, el erudito escritor inglés Morden Beunet, y su esposa. Tuvo lugar la ceremonia en la Iglesia de San Patricio de Lóndres, ante el P. Richardsan. Terminada aquella, recibieron los nuevos católicos la primera comunión de manos del Eminentísimo Cardenal

Mannyg.

—Es admirable el desarrollo y propagación que el catolicismo vá tomando en el Sudán, merced á los esfuerzos y sacrificios de Monseñor Sogaro, y sus misioneros. Para obtener estos resultados, han fundado un colegio, en el que los alumnos más capaces de hacer estudios completos, y los menos dispuestos reciben una educación acomodada á sus alcances intelectuales. Todos los años salen un buen número de alumnos doctos, de obreros hábiles y de labradores expertos, á la par (y esto es lo que más dolerá á los *espiritus fuertes*) que fervorosos católicos. Los principales jefes de 24 tribus del Sudán oriental han enviado á Monseñor Sogaro un mensaje dándole las gracias por el celo con que trabajan él y sus misioneros por extender (oíganlo bien los *espiritus fuertes*) por extender en aquellas comarcas los beneficios de la civilización.

—La archiduquesa Maria Sofía, hija del archiduque de Austria. Carlos Luis, ha sido instalada en el convento de damas nobles de Hradechin como aba-

desa. El acto se hizo con mucha pompa en la Iglesia de San Jorge delante de muchas autoridades y caballeros del Imperio. La nueva superiora tiene 18 años.

—La sociedad de estudiantes católicos suizos, á fin de concluir dignamente el año del Jubileo del Sumo Pontífice, ha invitado para que, en el día 20 de Agosto próximo pasado, celebrasen un congreso en Lugano los delegados de todas las sociedades de los jóvenes estudiosos católicos de Alemania, Francia, Austria, Belgica, Italia etcétera etc., para establecer un centro internacional de estudiantes católicos, que sea como un anillo de reunión de todas dichas sociedades, en beneficio de las mismas y de los socios.

Y.... Hasta otro día que sacaremos otros muchos datos que quedan *en cartera*, para soléz de los católicos y rabieta de *espiritus fuertes*.

Imprenta de M. Parpal, Bastion 39.—MAHON.



## CANET Y PONS

Esta casa prolonga su regalo á todos sus compradores hasta la primera quincena de Octubre.

Los billetes que juega dicha casa de la gran Lotería de Barcelona, son los siguientes:

2.290 15.714 23.122 23.124 y 32.071

de los que uno ha de ser premiado con los 100 000 duros que repartiremos á nuestros estimados clientes.

CANET Y PONS  
50 ARRAVAL 50



## MR. DOUX AINE

Pone en conocimiento del público que en dicha tienda se encontrarán las MEDALLAS ELECTRO-MAGNÉTICAS, un gran surtido de Optica; cristales del Brasil; numeroso surtido de gafas y lentes de oro, plata, níquel y acero con sus cristales como tambien cristales sueltos

Ademas se componen toda clase de anteojos, gemelos para teatro y marina, barómetros, termómetros, pesa alcoholés, mostos, vinos, aceites, jarabes, leche, etc.

Cromos, oleografías, estampas de todas clases, santo Cristos de madera, níquel y bronce con incrustaciones, peanas, etc.

Polvos maravillosos para blanquear el cutis, se puede lavar sin quitar la blancura. La persona que compre de dichos polvos se le hará la prueba.

Listones para marcos, negros y dorados de 1.ª calidad.

SOLO POR 10 DIAS

25 Calle de Hannover 25

## LA CARMEN

### CONFITERIA DE JUAN PALLISER

En este establecimiento se confecciona gran variedad de dulces.

Todos los sábados y domingos se encontrarán pasteles de picadillo.

Gran variedad de conservas al precio de 50 céntimos de peseta la libra.

Los dulces tomados al por mayor se hacen un descuento.

Todo lo que se compre en dicho establecimiento se lleva á domicilio.

CALLE DE LA INFANTA, 8.

### ARBEJONES Ó FESULÍ

Para la siembra y pastos para el ganado se encontrará al precio de 14 y 15 pesetas cuartera de 72 litros. en la tienda de Miguel Thomás Robert: Sucesor de Viuda de Thomás é Hijos. Arraval 3.—MAHON.

### PÉRDIDA

El día de Ntra. Sra. de Gracia se perdió un medallón formando una cara de coral incrustada en oro. La persona que la entregue en esta imprenta además de las gracias recibirá una gratificación.

### A los carpinteros

En la calle de la Luna núm. 24, hay para vender algunas herramientas y dos bancos (taulells).

### CABALLO

Hay uno para vender á toda prueba y de 6 años de edad. Informarán en esta imprenta.

### Para Alquilar

Lo está la casa calle Sta. Catalina n.º 2. Plaza vieja n.º 7. Informarán.

### Leche de burra

Se encontrara fresca en la calle de San Bartolomé n.º 23. Pasa á domicilio.

### CANARIOS

Hay para vender machos y hembras en la calle de Sta. Rosa n.º 1.

### Para Alquilar

La casa calle de Hannover núm. 19 *Casa fonda*. Informes, calle de S. Jorge número 27.

### SUBASTA

El día 21 del corriente, á las 11 de la mañana, en el despacho del Notario don Francisco Andreu y Pons, se venderá en licitación verbal, siendo la postura competente, la casa n.º 43 de la calle de los Frutiles de esta Ciudad, con sugestión á las condiciones que pondrá de manifiesto dicho Notario.

### AVISO

Felipe Martí, calle de Sto. Cristo n.º 6, ofrece sus servicios en la matanza de cerdos á los precios siguientes: 2 pesetas por cada cabeza que mate en casa del dueño; y 2'50 plus, por la que mate para la venta en las tiendas.

### CERDOS CEBADOS

Hay para vender 8 cerdos de 14 á diez y ocho arroscada uno. Para informes calle de la Luna n.º 26. Panadería.

### PIANINO

Para vender ó alquilar. Se encontrarán en la calle Alonso III n.º 4.

### NODRIZA

Una que desea encontrar criatura para amamantar. Vive en el Ollestrá (S. Luis).

FES DE VIDA  
LISTAS DE EMBARQUE  
LIBRETAS DE ALQUILER  
Véndense en la imprenta de  
M. Parpal.